UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 11 de septiembre de 2023.-

V I S T O:

El Expediente Nº 77.115/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 117/23 se otorgó prórroga al alumno Samuel Marcelo TOLABA de la carrera Profesorado en Historia hasta el 30 de junio de 2023, para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE mediante Nota Nº 246/23 la Secretaría Académica, eleva el informe con el listado de ingresantes 2022 a quienes el Consejo de Unidad otorgó prórroga hasta el 30 de junio para la presentación del certificado analítico de estudios secundarios. Vencido el plazo, indica que según está previsto en calendario académico, correspondería darles la baja y anular sus historias académicas;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad otorgar en carácter de excepción la prórroga requerida hasta el 23 de noviembre de 2023;

QUE de acuerdo al Reglamento de Alumnos (Ordenanza Nº 188, art. 26, modificado por Ordenanza Nº 237) es potestad del Consejo de Unidad otorgar dicha prórroga;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga al alumno Samuel Marcelo TOLABA (DNI Nº 45.762.745) de la carrera Profesorado en Historia hasta el 23 de noviembre de 2023, para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la excepción otorgada no habilita al alumno Samuel Marcelo TOLABA a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación mencionada en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Téc. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 247/23